

## **Selección de un Tutor o Conservador Cómo Elegir un Profesional**

### **Selecting a Guardian/Conservator Choosing a Professional**

#### **Una publicación de MAGiC: una Organización para explorar las decisiones tomadas por substitutos**

##### **¿Qué es un tutor o conservador?**

Un tutor es alguien a quien se le ha otorgado autoridad legal para hacer algunas o todas las decisiones personales a favor de un individuo que no puede tomar decisiones por sí mismo.

Un conservador es alguien a quien se le ha otorgado autoridad legal para hacer algunas o todas las decisiones financieras a favor de un individuo que no puede tomar decisiones por sí mismo.

Ambos tutores y conservadores deben someterse a una audiencia en el juzgado para recibir dicha asignación.

Pupilo: la persona a la que se le asignó un tutor.

Persona protegida: la persona a la que se le asignó un conservador.

Tutela/Designio de conservador: el arreglo legal.

##### **¿Quién puede ser un tutor o conservador?**

Un miembro de la familia, un amigo, un banco, una corporación, un tutor o conservador profesional, una agencia de servicio social o cualquier persona interesada designada por el juzgado. Es posible que más de uno de estos compartan las obligaciones inherentes.

##### **¿Cuáles son las responsabilidades de un tutor o conservador?**

El juzgado puede o no otorgar al tutor la responsabilidad de: tomar decisiones en cuanto a la atención médica u otros tipos de cuidados necesarios; decidir dónde vivirá el pupilo; ocuparse de la alimentación del pupilo, de la ropa que vestirá y de otras necesidades personales. Un conservador estatal puede o no tener la autoridad para: pagar las cuentas; administrar los recursos monetarios; recolectar deudas; administrar o vender bienes raíces.

##### **¿Qué tipos de protección hay disponibles para el pupilo o la persona protegida?**

Los pupilos y los conservadores están bajo supervisión del tribunal. Todos los años un tutor presenta al juzgado un informe sobre la condición del pupilo. Todos los años el conservador presenta al juzgado un informe de las finanzas de la persona protegida. El tribunal evalúa el informe del conservador al examinar los cheques cancelados y verificar los saldos con el banco o la compañía inversora. Los informes se archivan en el tribunal y pasar a ser información pública.

Los conservadores estatales tienen el compromiso de proteger el dinero y las inversiones de la persona contra la mala administración. La persona protegida y sus padres, esposos o esposas, hijos, hermanos y otros herederos legales reciben un comunicado por escrito antes de ocurrir la venta de una casa u otras posesiones personales. Toda persona tiene un derecho, con causa, de solicitar al juzgado que cambie el tutor o conservador, o los poderes conferidos.

##### **Medidas a tomar si existen preocupaciones en cuanto a un tutor o conservador**

Si ha usted le preocupa la manera de proceder o las decisiones tomadas por un tutor o conservador, primero hable con el tutor o conservador directamente sobre sus preocupaciones y procure encontrar una solución. La mayoría de los problemas se pueden resolver a través de un comunicación respetuosa.

Las acciones inadecuadas por parte de los tutores o conservadores son inusuales, pero cuando ocurren, requieren medidas a tomar. En el caso poco probable de que un tutor o conservador actúen de manera inadecuada:

1. Comuníquese con el juzgado de tutelas y relaciones de familia si tuviera alguna inquietud.
2. Levante una queja sobre el abuso, la negligencia o la explotación financiera de un adulto vulnerable con el Punto de Entrada del condado o con la División de Protección de Adultos.
3. Si el asunto es de índole criminal o se trata de un hurto, deje constancia mediante un informe policial.

### **¿Quién paga por el tutelaje o el conservador?**

Los costos del juzgado, los honorarios de los abogados, los honorarios del tutor o conservador y la obligación corren por cuenta del patrimonio del pupilo o la persona protegida. Los tutores o conservadores, bien sean familiares o profesionales pueden cobrar una tarifa. El juzgado evalúa las tarifas para asegurarse de que sean justas. Cuando un pupilo o persona protegida no tiene dinero, se permite a los tutores o conservadores y sus abogados cobrarse sus tarifas de la parte que corresponde al ingreso de la persona protegida o pupilo o el condado les paga una tarifa limitada.

### **¿Cuándo deberían utilizarse los servicios de un tutor o conservador profesional?**

La solicitud ante el juzgado de un tutor o conservador profesional puede ser adecuada cuando: otras personas no pueden actuar en el mejor interés del individuo; cuando las familias prefieren mantener su relación actual con su ser querido, permitiendo que los profesionales tomen decisiones no populares; cuando existen conflictos irresolubles entre la familia; problemas financieros personales que no permiten que los miembros de la familia estén bajo compromiso; o debido a la distancia geográfica. Se sugiere que las familias cuyo historial se vea comprometido por dependencia química, abuso, enfermedad mental o violencia familiar opten por el servicio de un tutor o conservador profesional.

### **¿Cómo encuentro un tutor o conservador profesional?**

Las referencias están disponibles del condado, las residencias para ancianos y personas que requieren atención médica, los trabajadores sociales del hospital y comunitarios; el abogado que presenta la petición ante el juzgado; el abogado asignado por el juzgado para representar al pupilo o persona protegida. MAGiC también puede proporcionar una lista de sus miembros que prestan servicios profesionales.

### **¿Cómo elijo un tutor o conservador profesional?**

Después de recibir dos o más referencias, entreviste a los tutores o conservadores potenciales. Indague en cuanto a la educación, entrenamiento y experiencia personal que esté de acuerdo con el tipo de necesidad del pupilo o persona protegida; ubicación (a qué distancia del pupilo o persona protegida se encuentra el tutor o conservador); habilidad para asumir el compromiso legal; filosofía sobre temas tales como el papel del profesional, decisiones médicas sobre el cese de vida y colaboración con la familia; perspectiva sobre el trabajo con un cliente de una raza, religión o cultura diferente. Entienda plenamente las tarifas y los cargos y cómo se le pagará al profesional en caso de no haber fondos disponibles. Trate con el profesional cómo se decidirá dónde debería vivir el pupilo o persona protegida; cuán a menudo visitarán al pupilo o persona protegidas; cómo se los podrá contactar en una emergencia; como se manejará la correspondencia; cuán a menudo estarán en contacto con aquellos que proporcionen atención médica; cómo se supervisará al atención; cómo se administrarán las finanzas; quién tendrá acceso al hogar del pupilo o persona protegida; si la casa se vendiera, cómo se decidirá y manejará esto.

### **Cómo tratar con un tutor o conservador profesional**

Lo más conveniente para el pupilo o persona protegida es que su tutor o conservador, familia y amigos mantengan una buena relación de trabajo. La mejor manera de hacer esto es mantener la buena

comunicación y un claro entendimiento del rol que desempeña el tutor o conservador. Sepa qué autoridad ha otorgado el juzgado al tutor o conservador al repasar la orden del juzgado para designar el tutor o conservador. Hable con el tutor o conservador sobre cómo llevarán a cabo sus obligaciones; qué papel le gustaría desempeñar en la vida de su cliente, qué información usted desea y sobre qué decisiones le gustaría mantenerse informado. Establezca un tiempo rutinario para hablar con el tutor o conservador y ponerse de acuerdo sobre lo que se hará si usted tuviera preguntas o si surgiera un problema.

**LOS PROFESIONALES Y LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TIENEN LA MISMA META:  
¡PROPORCIONAR UNA BUENA ATENCIÓN A SU SER QUERIDO!**

Minnesota Association for Guardianship & Conservatorship  
[www.minnesotaguardianship.org](http://www.minnesotaguardianship.org)